

España debe doblar su consumo de energía renovable hasta 2020

MEDIO AMBIENTE ▶ La CE considera que los españoles tendrán que cubrir el 20% de su gasto total energético con fuentes renovables ▶ La propuesta se enmarca en un paquete de medidas contra el cambio climático, presentado ayer

EFE • BRUSELAS

La Comisión Europea (CE) propuso ayer obligar a que España cubra el 20 por ciento de su consumo total de energía con fuentes renovables de aquí a 2020, más del doble de lo que representan en la actualidad.

La propuesta se enmarca en un paquete de medidas presentadas por Bruselas para combatir el cambio climático en los próximos años mediante la reducción de las emisiones de gases contaminantes y el fomento de las energías renovables.

El objetivo de la CE es lograr que en 2020 las energías renovables representen el 20 por ciento del consumo europeo, tal y como acordaron el pasado mes de marzo los jefes de Estado y de Gobierno de los Veintisiete.

Para ello, Bruselas ha asignado diferentes objetivos obligatorios para cada país, que permitirían al conjunto de la Unión pasar del 8,5 por ciento que las renovables representan actualmente en el mix energético comunitario al 20 por ciento.

En el caso de España, que contaba en 2005 con un 8,7 por ciento de renovables, el objetivo se fija en un 20 por ciento, cifra con la que a priori estaba de acuerdo el Gobierno.

Mientras, Francia deberá alcanzar un 23 por ciento (frente al 10,3), Alemania deberá aumentar el uso del 5,8 por ciento al 18%, el Reino Unido tendrá que pasar del 1,3 por ciento al 15 por ciento e Italia, del 5,2 al 17 por ciento.

Los objetivos absolutos más ambiciosos corresponden a Suecia, que deberá tener un 49 por ciento de renovables en 2020, Lituania (42%) y Finlandia (38%).

En el otro extremo estarán países como Malta y Luxemburgo, que actualmente apenas cuentan con fuentes renovables, y a los que se les requerirán objetivos en torno al 10 por ciento.

Si las propuestas de la CE son aprobadas, cada Estado miembro deberá elaborar un plan de acción en el que detalle cómo tiene previsto alcanzar sus metas y cómo evaluará los progresos.

Finalmente, y ante el rechazo de países como España y Alemania, la CE no impondrá la creación de un mercado de títulos de energías renovables que permitiría a los estados que superen sus objetivos mínimos vender certificados de renovables a otros con más dificultades para conseguirlos. La propuesta del



Durão Barroso, presidente de la Comisión Europea, durante la sesión celebrada ayer en Bruselas

LOS DATOS

Captura de CO2 ▶ La Comisión Europea (CE) aprobó ayer una propuesta de directiva que regula y promueve la captura y el almacenamiento en el subsuelo de emisiones de dióxido de carbono (CO2), dentro de sus planes para luchar contra el cambio climático.

Nueva tecnología ▶ Bruselas pretende con su texto abrir la vía a la utilización de esta nueva tecnología en Europa, que por el momento encuentra numerosas barreras en la legislación medioambiental

comunitaria. La CE considera que esta técnica es fundamental para poder reducir las emisiones de CO2 a más largo plazo.

Bajo tierra ▶ A grandes rasgos, la nueva tecnología se basa en capturar emisiones contaminantes de la industria e inyectarlas en formaciones geológicas para evitar que lleguen a la atmósfera. Bruselas cree que el mecanismo —complejo y con unos costes todavía muy elevados— ya ha demostrado que puede funcionar sin problemas ■

PROPUESTA EUROPEA

El Gobierno español, satisfecho

El Gobierno español expresó ayer su satisfacción por la nueva propuesta europea de reparto de los esfuerzos que los Estados miembros de la UE deberán realizar para fomentar las energías renovables y combatir el cambio climático. De acuerdo con esa propuesta, en los sectores "difusos" (como el de la construcción o el transporte) España deberá reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero un 10 por

ciento en el año 2020 con respecto a los niveles de 2005, la misma reducción que acometerá en su conjunto la Unión Europea. Además, España deberá cumplir el objetivo general de usar un 10 por ciento de biocombustibles en el transporte. Los ministros de Industria y de Medio Ambiente, Joan Clos y Cristina Narbona, comparecieron ayer para analizar la propuesta, presentada en Bruselas ■

Ejecutivo comunitario establece que los países podrán mantener sus planes nacionales de fomento de las energías renovables y, si lo desean, vender certificados de renovables a socios con más dificultades para producir este tipo de energía.

Un coste de tres euros

El presidente de la CE, José Manuel Durão Barroso, ha asegurado ante el Parlamento Europeo que los planes presentados ayer —que en los últimos días han recibido duras críticas de la industria europea— mostrarán "cómo una economía moderna puede diseñarse para responder al desafío" del cambio climático.

En su intervención, Barroso ha cifrado en tres euros por ciudadano europeo y semana el coste de las medidas propuestas, que el Ejecutivo comunitario aprobó hoy por consenso de todos los comisarios. "Es cierto, van a tener un coste, pero es un coste asumible, y tenemos que compararlo con el coste que tendría no hacer nada", ha declarado Barroso ante los eurodiputados. Según el presidente de la Comisión, si la UE no emprende un plan ambicioso de reducción de las emisiones de efecto invernadero, el coste para los europeos sería de 60 euros por persona a la semana, más de veinte veces superior.

La joven que fue quemada viva en Alcalá no había denunciado malos tratos

VIOLENCIA ▶ La mujer, de origen rumano, murió tras ser rociada con líquido inflamable por su pareja

EFE • ALCALÁ

La joven rumana de 20 años, que murió carbonizada la pasada noche en un descampado de Alcalá de Henares tras ser rociada con un líquido inflamable, no había presentado denuncia alguna de malos tratos contra su pareja y presunto asesino, también de la misma nacionalidad. Así lo afirmó ayer el alcalde de esta localidad madrileña, Bartolomé González, quien señaló que la víctima, A.B., tampoco había requerido los servicios del Centro Asesor de la Mujer.

El Ayuntamiento y la Universidad de Alcalá celebraron ayer a mediodía una concentración en repulsa de este nuevo caso de violencia machista, el segundo registrado en esta localidad en menos de una semana, después de que el día 17 Yolanda Becerra muriera apuñalada presuntamente a manos de su pareja, quien presuntamente también mató al hijo de ésta, de 11 años. El alcalde ha condenado "este nuevo atentado machista" del que han trascendido muy pocos datos debido a que el juez ha decretado secreto de sumario.

El TC rechaza una cuestión al matrimonio homosexual

E.P. • MADRID

El Pleno del Tribunal Constitucional ha acordado inadmitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad promovida en julio del pasado año por el titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Murcia, que es el encargado del Registro Civil del municipio de Cieza, contra la modificación del Código Civil que permite la celebración de matrimonios entre personas del mismo sexo.